

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-01-002-C
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso de Cambio de Operaciones de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Modalidad Prueba de Producción
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso de prueba de producción en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	Prueba de Producción
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículos 143 y 170, fracción VI. Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aviso
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando cuentes con una Asignación, Autorización o seas Contratista, de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, te encuentres operando y requieras llevar a cabo una Prueba de Producción, deberás dar aviso a la Agencia previo al inicio de esta etapa.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Sujeto Regulado del Sector Hidrocarburos Solicitante y/o Representante Legal
	* Descripción Ciudadana	Si iniciarás pruebas de producción en actividades de exploración y extracción del sector hidrocarburos deberás dar aviso a la Agencia del cambio de operaciones cuarenta y ocho horas antes de realizar la prueba.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La Agencia no tendría el conocimiento de la realización de una Prueba de Producción, por lo que no podría verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Aviso de Prueba de Producción de yacimientos convencionales, Prueba de Producción
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	José Guadalupe
	* Apellido paterno	Galicia
	* Apellido materno	Barrios
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos

	* Correo electrónico	jose.galicia@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100. Ext. 13510
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	*Nivel de digitalización	1
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículo cuarto Transitorio. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10. 3) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Preséntate en las oficinas de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios. a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso

Plazo máximo	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica por tratarse de un aviso
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	No aplica por tratarse de un aviso
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Trámite gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica, por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Otros: Hidrocarburos
	* Proceso económico	Otros: Exploración y Extracción
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica

	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía

Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Aviso
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si, por tratarse de un aviso. No se emite documento de respuesta.
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	Formato de aviso de cambio de operaciones.
	Observaciones respecto a los documentos	Escrito libre mediante el cual el Regulado avisa a la Agencia el Cambio de Operaciones para llevar a cabo la Prueba de Producción que incluye: I. Programa de Pruebas; II. Estado mecánico preliminar del Pozo; III. Características técnicas del aparejo de producción; IV. Características fisicoquímicas del fluido de terminación; V. Intervalos de interés; VI. Fechas probables de inicio y fin de la Prueba de Producción, así como si se realizará Destrucción Controlada de Gas Natural que pueda producirse; VII. Descripción y clasificación del equipo de prueba en superficie y submarino; VIII. Equipos propuestos para manejar o transportar los fluidos producidos; IX. Esquemas mostrando disposición de los equipos de prueba; X. Descripción de los equipos de seguridad, incluyendo los detectores de gas y equipo contra incendios; XI. Composición esperada de los Hidrocarburos; XII. Estimado de la magnitud de flujo y volúmenes de acumulación de líquidos en superficie; XIII. Duración de los periodos de estabilización, así como la duración de los cierres programados para la toma de información; XIV. Fechas de inicio y fin de la Destrucción Controlada de Gas Natural; XV. Composición esperada del Gas Natural enviado a Destrucción Controlada; XVI. Volumen estimado de Gas Natural enviado a Destrucción Controlada; XVII. Características de los quemadores o incineradores para la Destrucción Controlada de Gas Natural; - XVIII. Descripción de las herramientas de fondo y equipo de medición en superficie; XIX. Un plano de distribución de los equipos de prueba en sitio y áreas seguras con base en radios de afectación;

		XX. En caso de utilizar barco de proceso, presentar la relación de los equipos para conexión hacia la plataforma, y XXI. Revisión de seguridad pre-arranque.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículos 143 y 170, fracción VI y Cuarto Transitorio. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	Los documentos solicitados deberán entregarse cuarenta y ocho horas antes de realizar la Prueba de Producción.
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	No aplica
	Documentos agregados:	Acuse de recibo
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámites previos: 1) Registro del Sistema de Administración ASEA-00-021. 2) Autorización del Sistema de Administración ASEA-00-022. 3) Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (dependiendo de la actividad, para actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección Al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica

	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica
--	---------------------------------	-----------